

Proceso: Ejecutivo Singular Prendario de Menor Cuantía.
Demandante: Finesa S.A.
Demandado: José Alexander Valencia Gallego.
Radicado: 2019-00080.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 370

El apoderado de la parte demandante en este proceso EJECUTIVO SINGULAR PRENDARIO DE MENOR CUANTIA, abogado FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE, solicita al despacho la terminación del proceso por pago total de la obligación. Por ser procedente dicha petición a ello se accede.

Pide además que se levante la medida cautelar decretada y practicada dentro del proceso. Igualmente se ordenará oficiar a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Pereira , Risaralda, con el fin de levantar la inscripción de la medida de embargo del vehículo camión HINO con placas SXF-833.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR PRENDARIO DE MENOR CUANTIA, promovido a través de apoderado judicial por la sociedad FINESA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIACION ESPECIALIZADA NIT: 805.012.610-5 en contra del señor JOSE ALEXANDER VALENCIA GALLEGO C.C. 4.550.913 por pago total de la obligación.

SEGUNDO: OFICIAR a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pereira Risaralda, en el sentido de **LEVANTAR** la inscripción de medida cautelar de embargo del vehículo automotor con las siguientes características: Clase: Camión, Línea: XZU720L-HKFRL, Color: Blanco, Marca: HINO, Modelo: 2015, Placas: SFX-833, Motor: No4CVB230070, Chasis: 9F3YCLOH4F5100839 que era objeto de garantía mobiliaria prioritaria de adquisición real.

TERCERO: Después de haberse cumplido con todos los ordenamientos **SE ORDENA EL ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:

Agustin DE LA CRUZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 079 del 17 de septiembre de 2020 ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO
--

VELEZ SAENZ

Proceso: Ejecutivo Singular Prendario de Menor Cuantía.
Demandante: Finesa S.A.
Demandado: José Alexander Valencia Gallego.
Radicado: 2019-00080.

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9415ff0205eddc64060dc9320eb2728d091f9dcb0197f54c2a25dd999654781

Documento generado en 16/09/2020 03:22:47 p.m.